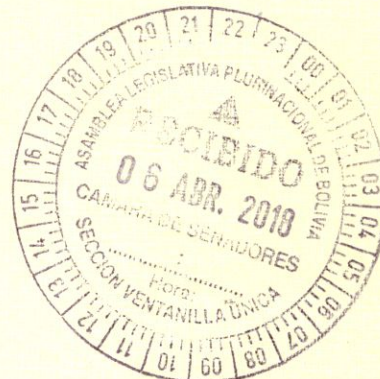


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de abril de 2018
P.I.E. N° 285/2018-2019



Señor
D. Jorge Añez Claros
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA
Beni.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe respecto del programa de alimentación para las personas adultas mayores denominado Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor "Carmelo", bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto ascienden los recursos económicos destinados por el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja para la adquisición del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo", detalle el presupuesto mensual y/o anual de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte documentación, **b)**Cuál es la modalidad de adquisición del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo", por parte del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, **c)** Informe cuál la fuente de los recursos económicos que utiliza el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja para la adquisición del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo" y **d)** Informe cuántas unidades de "Carmelo" adquirió el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **2.** Informe y remita el detalle con la debida documentación, de cuántos adultos mayores se beneficiaron en el Municipio de San Borja con el Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo", remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **3.** Informe si hasta la fecha el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, viene cumpliendo con la adquisición y entrega del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo" a los adultos mayores del Municipio de San Borja, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte documentación.--- **4.** Informe respecto al programa de alimento complementario "Nutribebé", bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto ascienden los recursos económicos destinados por el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja para la adquisición del programa de alimento complementario "Nutribebé", detalle el presupuesto mensual y/o anual de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte documentación, **b)**Cuál es la modalidad de adquisición del programa de alimento complementario "Nutribebé", por parte del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, **c)** Informe cual la fuente de los recursos económicos que utiliza el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja para la adquisición del alimento complementario "Nutribebé" y

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

d) Informe cuántas unidades de "Nutribebé" adquirió el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- 5. Informe y remita el detalle con la debida documentación, de cuántas niñas y niños se beneficiaron en el Municipio de San Borja con el alimento complementario "Nutribebé", remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- 6. Informe si hasta la fecha el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja viene cumpliendo con la adquisición y entrega del alimento complementario "Nutribebé" a las niñas y niños del Municipio de San Borja, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte la debida documentación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**



SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES